



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



SEGURIDAD DE LAS PORTERÍAS DE CAMPOS DE JUEGO

1. INTRODUCCIÓN Y NORMAS APLICABLES

En los últimos años se han producido lesiones graves y muertes como resultado de porterías no seguras y/o del uso inseguro o inadecuado de las mismas. La seguridad es siempre de suma importancia y todos en el deporte y la actividad física debemos poner los medios y desempeñar nuestros cometidos para evitar incidentes similares en el futuro.

Es por ello que el C.S.D. ha elaborado este documento que pretende informar sobre las pautas a seguir para que las porterías de campos de juego sean seguras tanto en el uso como en el almacenamiento, así como llamar la atención de la importancia de ponerlas en práctica.

Las especificaciones técnicas que ayudan a garantizar la seguridad de las porterías, como las de cualquier otro equipamiento o producto, las proporcionan las normas existentes al efecto, es por ello que a continuación se hace una breve descripción de en qué consisten estas normas y cuales son:

Las normas son especificaciones técnicas de aplicación voluntaria que son aprobadas por un organismo de normalización reconocido. Las **normas europeas "EN"** son elaboradas por **CEN** (Comité Europeo de Normalización), las cuales recogen las especificaciones de seguridad y los métodos de ensayo necesarios para verificar los requisitos establecidos, de manera que el producto que cumple la norma disponga de los más altos niveles de seguridad.

Las **normas europeas**, una vez aprobadas por CEN, **son adoptadas como normas españolas "UNE-EN"** por **AENOR** (Asociación Española de Normalización) con un texto idéntico en español al de la norma europea. Las normas actuales sobre porterías de campos de juego son las siguientes:

NORMAS DE EQUIPAMIENTOS DE CAMPOS DE JUEGO PORTERÍAS	
REFERENCIA	TÍTULO
UNE-EN 748:2013+A1:2018	<i>Equipos de campos de juego. Porterías de fútbol. Requisitos funcionales y de seguridad. Métodos de ensayo</i>
UNE-EN 749:2004*	<i>Equipos de campos de juego. Porterías de balonmano*. Requisitos funcionales y de seguridad. Métodos de ensayo</i>
UNE-EN 749:2004/AC:2006	<i>Equipos de campos de juego. Porterías de balonmano*. Requisitos funcionales y de seguridad. Métodos de ensayo</i>
UNE-EN 750:2004	<i>Equipos de campos de juego. Porterías de hockey. Requisitos funcionales y de seguridad. Métodos de ensayo</i>
UNE-EN 750:2004/AC:2006	<i>Equipos de campos de juego. Porterías de hockey. Requisitos funcionales y de seguridad. Métodos de ensayo</i>



<i>UNE-EN 16579:2018+AC:2019</i>	<i>Equipamientos de campos de juego. Porterías portátiles y fijas. Requisitos funcionales, de seguridad y métodos de ensayo</i>
<i>UNE-EN 16664:2015</i>	<i>Equipos de campos de juego. Porterías ligeras. Requisitos funcionales, requisitos de seguridad y métodos de ensayo</i>

*Aunque el título no lo indica esta norma también tiene por objeto las porterías de hockey de interior (Hockey sala), así mismo las porterías de acuerdo a esta norma pueden utilizarse para fútbol en interior (Fútbol sala)

Además de esas normas existe una norma específica de aplicación a los equipamientos deportivos de acceso libre, también denominadas “pistas multijuegos” que suelen incluir porterías:

<i>UNE-EN 15312:2007+A1:2011</i>	<i>Equipos deportivos de acceso libre. Requisitos incluyendo seguridad y métodos de ensayo.</i>
----------------------------------	---

2. TIPOS, CARACTERÍSTICAS Y NORMAS APROPIADAS DE LAS PORTERÍAS

En el cuadro siguiente se indican los tipos de porterías más comunes, sus características en cuanto a dimensiones y peso y la norma apropiada a dichos tipos:

Tipo	Características (Dimensiones interiores, peso)	Norma apropiada
Porterías de fútbol	7,32 m x 2,44 m (Peso mayor de 42 kg)	UNE-EN 748:2013 +A1:2018
Porterías de fútbol	7,32 m x 2,44 m (Peso mayor o igual de 10 kg y menor o igual de 42 kg) Categoría A4***	UNE-EN 16549:2018+AC:2019
Porterías de fútbol-7	6,00 m x 2,00 m (Peso mayor de 10 kg) Categoría A2***	UNE-EN 16549:2018+AC:2019
Porterías de fútbol sala	3,00 m x 2,00 m (Peso mayor de 10 kg) Categoría A3***	UNE-EN 16549:2018+AC:2019
Porterías de balonmano*	3,00 m x 2,00 m	UNE-EN 749:2004
Porterías de hockey sala	3,00 m x 2,00 m	UNE-EN 749:2004
Porterías de hockey hierba	3,66 m x 2,14 m	UNE-EN 750:2004
Porterías de rugby	5,60 m x 3,00 m Categoría B6***	UNE-EN 16549:2018+AC:2019
Porterías ligeras**	Dimensiones generalmente más pequeñas (Peso menor de 10 kg)	UNE-EN 16664:2015

* Estas porterías pueden utilizarse también para fútbol sala.

** Portería portátil, fácil de desplazar, generalmente en versiones más pequeñas y más ligeras, diseñada para ser estable mediante medidas como lastre o cualquier otro sistema de fijación.

*** La norma UNE-EN 16549:2018+AC: 2019 clasifica las porterías según sus dimensiones (Altura y anchura) y peso total en dos Categorías A y B (A: Porterías de fútbol, balonmano, hockey, etc. y B: Porterías de rugby) y en Tipos según su Clase (Fijas o portátiles) las fijas son Tipo 1 y las portátiles según su peso son: Tipo 2 para peso entre 10 y 20 kg, Tipo3 para peso entre 20 y 42 kg y Tipo 4 para peso mayor de 42 kg.



El peso incluye la propia portería, la red y la sujeción de la red y cualquier sistema de anclaje o estabilización unido permanentemente a la portería.

Las porterías constan del marco que a su vez está compuesto por los dos postes y el larguero, la red y los elementos de sujeción de la red y en las que no constan solo del marco, el soporte del marco o "marco a suelo".

Las porterías pueden de dos clases:

- Porterías fijas
- Porterías portátiles

Las porterías deben incluir todos los elementos que están fijados permanentemente a la misma, como la red, los soportes de la red, las fijaciones de la red, los cajetines, el sistema de anclaje, las ruedas, las asas, etc.

Porterías fijas:

Son las instaladas permanentemente en una base fija que permite resistir las cargas. Las porterías fijas se clasifican, aparte de por sus dimensiones, según su sistema de anclaje o fijación, los cuales son habitualmente de dos tipos:

- Cajetines para los postes, empotrados en bloques de hormigón.
- Anclaje permanente al suelo que le proporciona estabilidad frente al riesgo de vuelco.

Porterías portátiles:

Suelen estar diseñadas para permitir su desplazamiento, retirándolas y así conseguir liberar el espacio para otros deportes o usos, lo cual permite la polivalencia de los espacios deportivos.

Tras su instalación en el lugar de uso, deben quedar estabilizadas mediante un sistema de anclaje o lastrado que les permitan resistir las cargas requeridas y mantener su estabilidad frente a dichas cargas. En el almacenamiento cuando estén fuera de uso también debe asegurarse su estabilidad.

Para ser desplazables con cierta facilidad, es deseable reducir el peso de la portería en la medida de lo posible, sin reducir la resistencia adecuada al uso. Las porterías portátiles, aparte de por sus dimensiones, se clasifican según su peso.

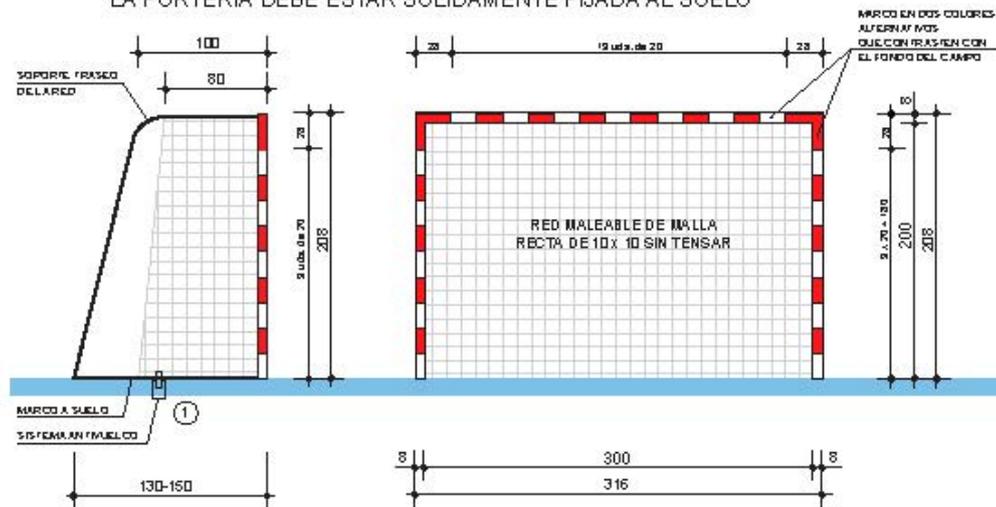
Esta clase de porterías no son adecuadas para instalaciones de acceso libre que son aquellas instalaciones en las que su acceso no está vigilado y controlado y su utilización tampoco está vigilada, dirigida o supervisada.

A continuación se indican tipos de porterías para diferentes deportes que se han extraído de las correspondientes normas NIDE (Normas de instalaciones deportivas y de esparcimiento) del C.S.D.:

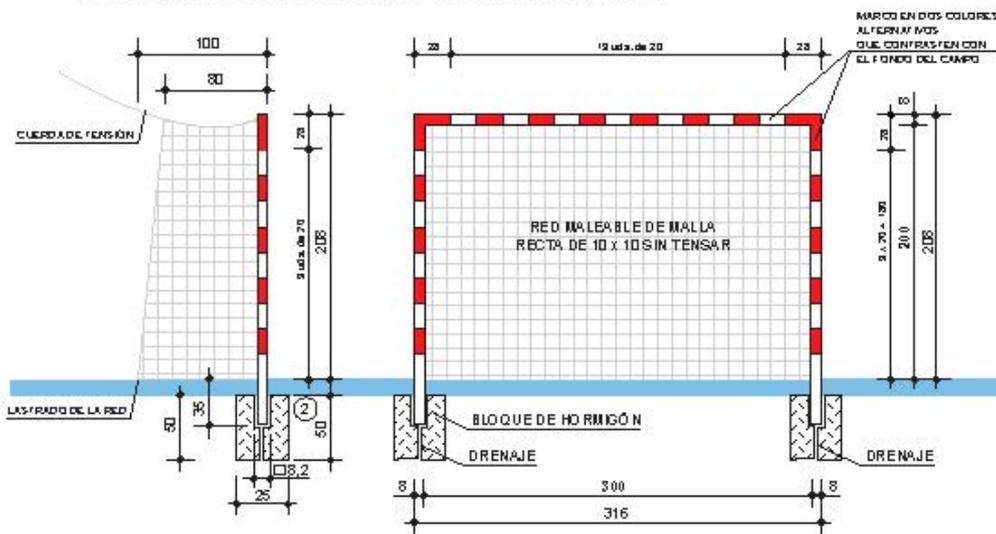
Porterías de balonmano, tipos que se indican en la norma NIDE BLM-Balonmano:

NIDE 2013	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONMANO	BLM
---------------------	--------------------------------------	------------------	------------

LA PORTERIA DEBE ESTAR SOLIDAMENTE FIJADA AL SUELO



① SISTEMA DE FIJACIÓN CON ELEMENTO ANTIVUELCO



Cotas e i en centímetros

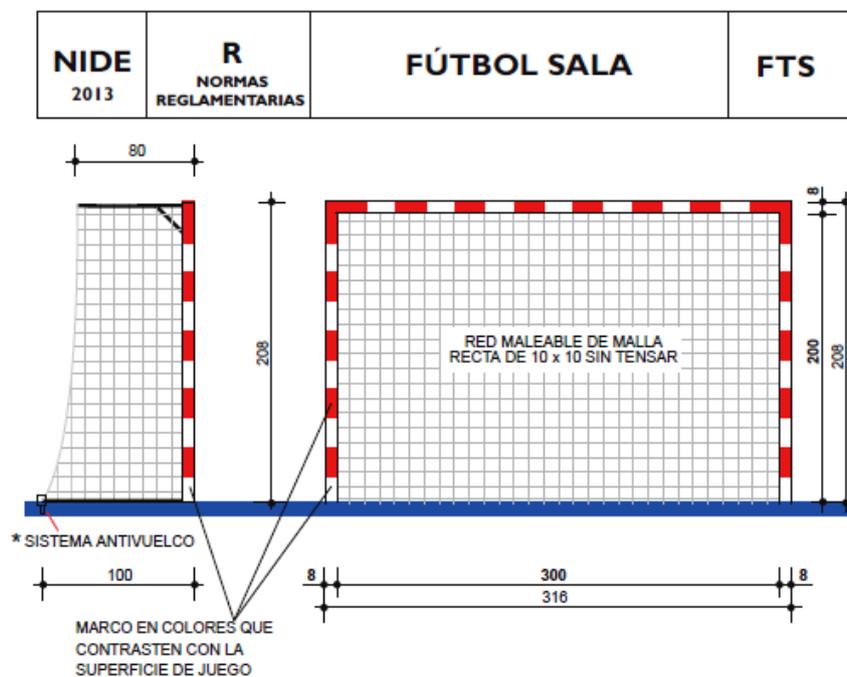
② SISTEMA DE FIJACIÓN CON CAJETINES (NO ES COMPATIBLE CON FUTBOL SALA)

Los ejemplos gráficos no prescriben el tipo

LA PORTERIA
BLM - 3 A

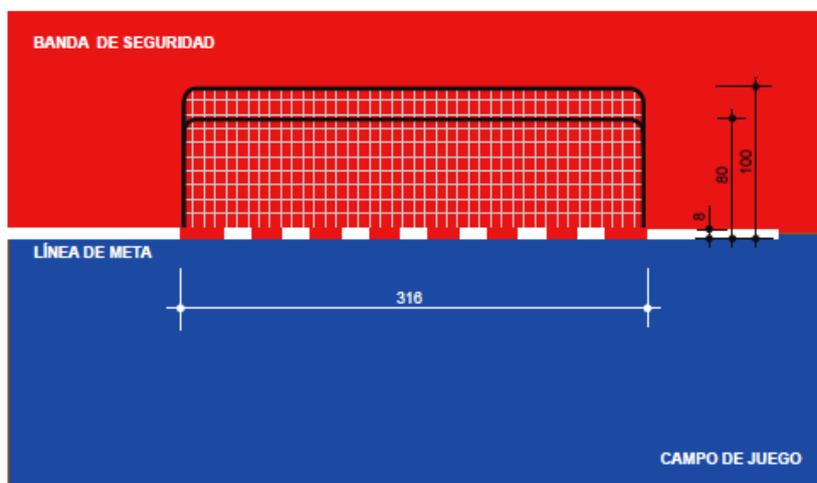
Desde 2019 la Federación Internacional de Balonmano IHF permite que las porterías de balonmano estén firmemente sujetas al suelo o provistas de un sistema antivuelco.

Portería de fútbol sala, norma NIDE FTS-Fútbol Sala:



- Las porterías dispondrán de un sistema antivuelco.

* El ejemplo gráfico del sistema antivuelco no presupone tipo.



- Las porterías para ciegos totales y deficientes visuales no podrán estar fijadas al suelo, para salvaguardar la integridad física de los jugadores, y evitar lesiones en caso de choque contra ellas.

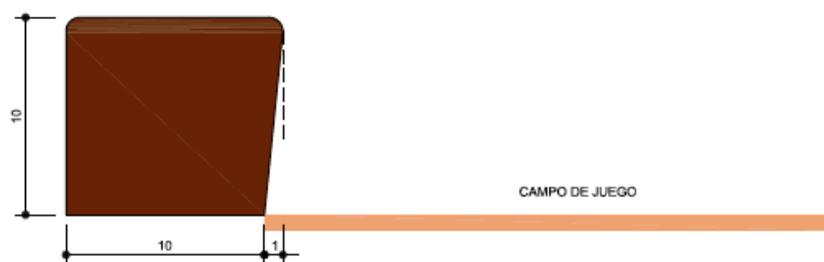
Cotas en centímetros

LA PORTERÍA
FTS-4

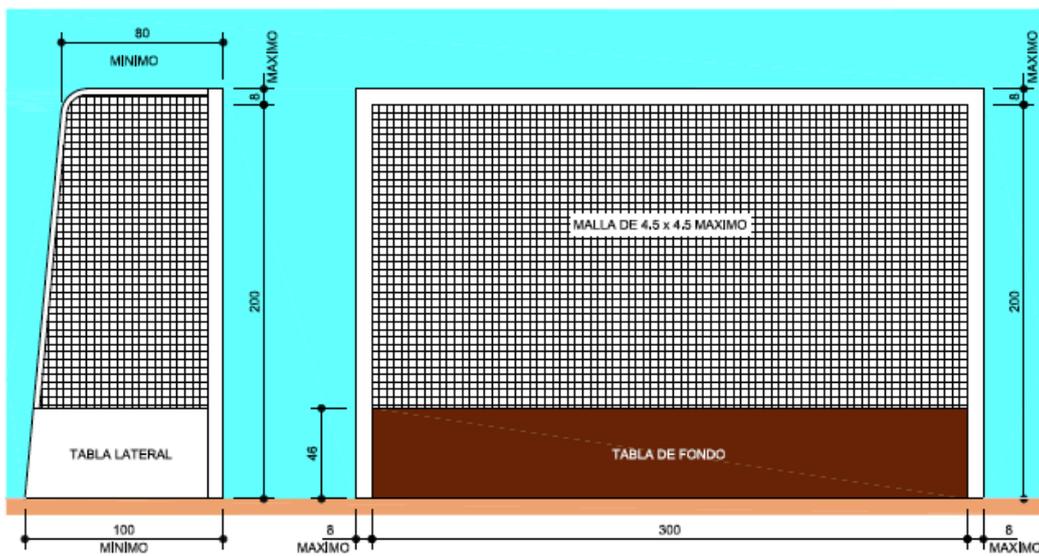


Portería de hockey sala, norma NIDE HCS-Hockey Sala:

NIDE 2017	R NORMAS REGLAMENTARIAS	HOCKEY SALA	HCS
---------------------	--------------------------------------	--------------------	------------



**BANDA O BORDILLO
HCS-3**



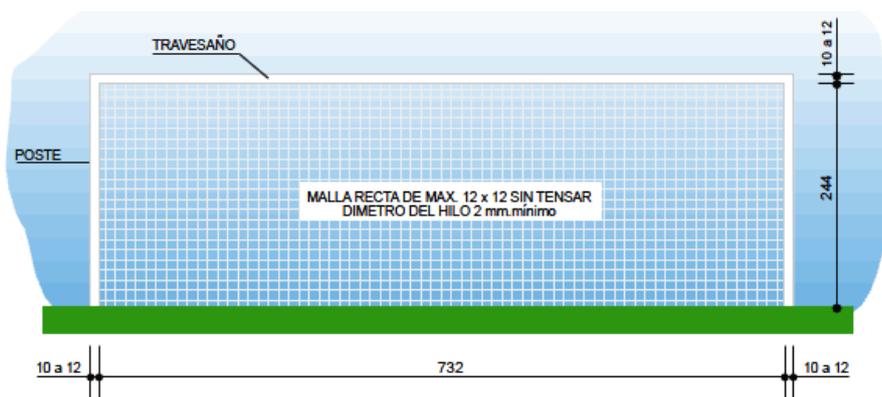
**LA PORTERIA
HCS-4**

Cotas en centímetros

Portería de Fútbol, tipos que se indican en la norma NIDE FUT-Fútbol:

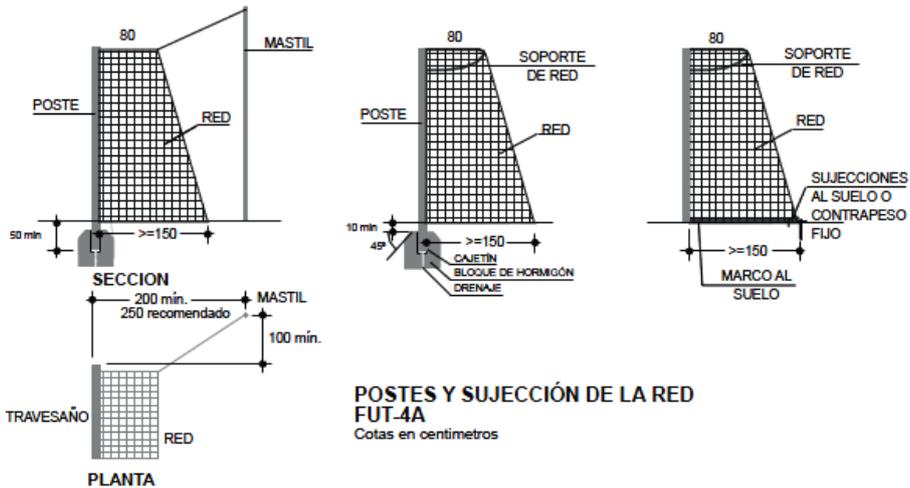
- Marco con cajetines y mástiles de sujeción de la red.
- Marco con cajetines y soportes de la red.
- Marco con soportes de la red y marco a suelo con sujeciones o contrapeso.

NIDE 2017	R NORMAS REGLEMENTARIAS	FÚTBOL	FUT
--------------	-------------------------------	--------	-----



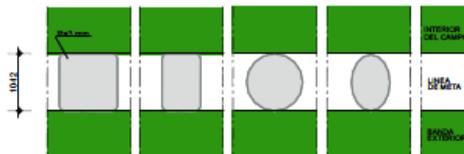
**LA PORTERIA
FUT-4**

Cotas en centímetros



**POSTES Y SUJECCIÓN DE LA RED
FUT-4A**

Cotas en centímetros

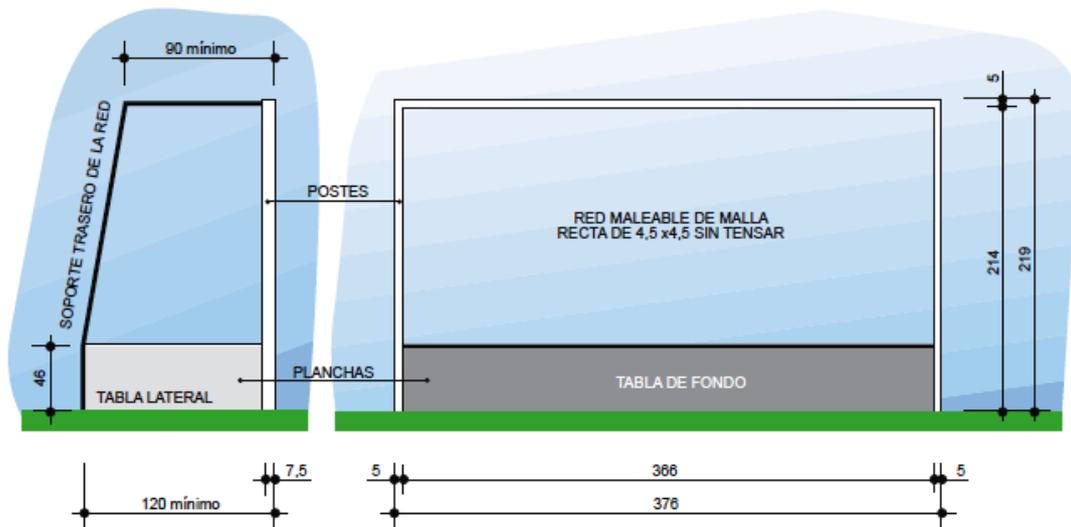


**SECCIONES TRANSVERSALES DE POSTES
FUT-5**

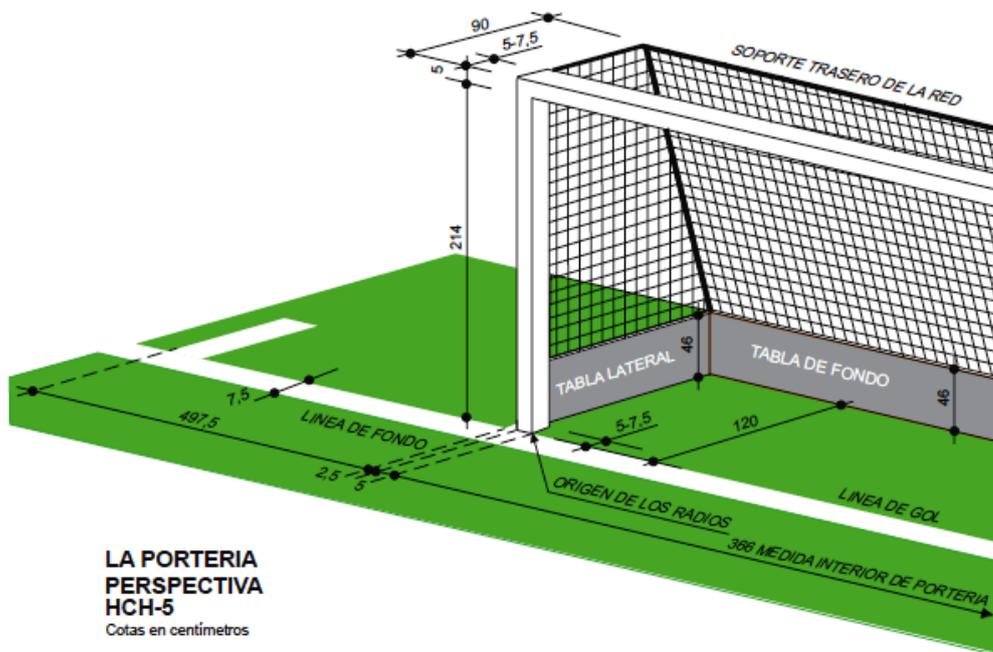
Cotas en centímetros

Portería de Hockey hierba, norma NIDE HCH-Hockey Hierba:

NIDE 2017	R NORMAS REGLAMENTARIAS	HOCKEY HIERBA	HCH
---------------------	--------------------------------------	----------------------	------------



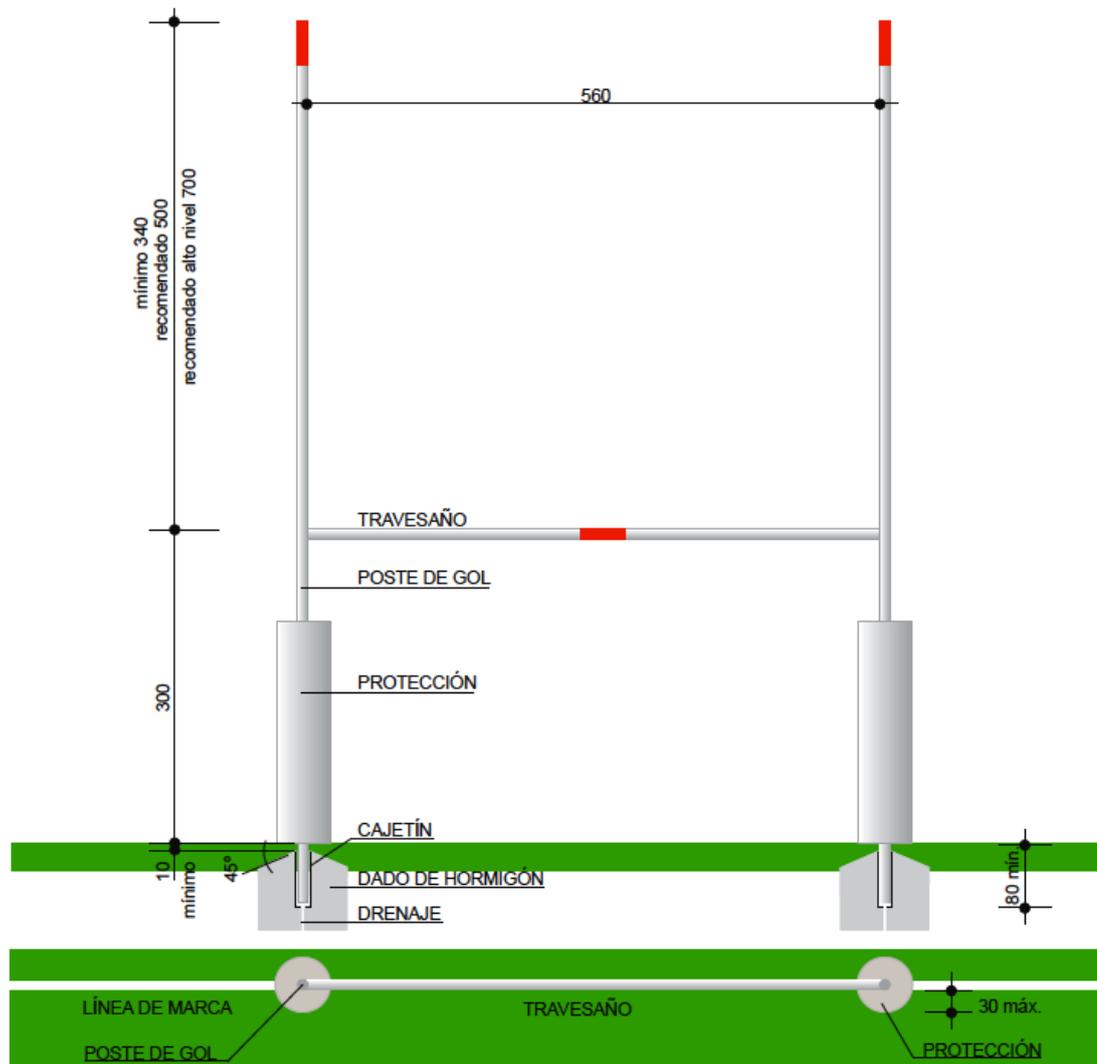
LA PORTERIA HCH-4
Cotas en centímetros



LA PORTERIA PERSPECTIVA HCH-5
Cotas en centímetros

Portería de rugby (Postes de gol y travesaño), norma NIDE RUG-Rugby:

NIDE 2016	R NORMAS REGLAMENTARIAS	RUGBY	RUG
---------------------	--------------------------------------	--------------	------------



POSTES DE GOL Y TRAVESAÑO RUG-2

Cotas en centímetros



3. REQUISITOS DE SEGURIDAD DE LAS PORTERÍAS

Las normas indicadas incluyen los **requisitos de seguridad** de las porterías, los cuales pretenden minimizar al máximo los riesgos y el peligro de accidentes. Los más relevantes son:

- **Estabilidad** frente a las cargas verticales que indica la norma correspondiente, de forma que no caiga y no presente deformación permanente en exceso más de lo que permite la norma correspondiente.
- **Resistencia** frente a las cargas verticales que indica la norma correspondiente, de forma que no se rompa, se agriete, fracture o se deforme permanentemente en exceso más de lo que permite la norma correspondiente.
- **Ausencia de ganchos abiertos** u otros elementos similares que originan lesiones corporales.
- **Ausencia de huecos** o espacios entre las partes constituyentes del equipamiento **que puedan producir aprisionamiento o atrapamiento** de partes del cuerpo (dedos, cabeza, cuello).
- **Ausencia de aristas o bordes cortantes.**
- **Ausencia o protección de partes prominentes** que constituyan un riesgo de impacto o de enganche.
- Si existen **partes móviles** debe **quedar impedido el riesgo de golpes, cortadura o aprisionamiento** de partes del cuerpo por los elementos móviles.
- **La red** debe cumplir los requisitos de **resistencia** que indica la norma y el hilo debe tener un **diámetro mínimo de 2 mm** para reducir el riesgo de corte.

Los requisitos de seguridad anteriores se verifican mediante la realización de las pruebas que se incluyen en los **métodos de ensayo** que establecen las normas de porterías y con el cumplimiento de los requisitos establecidos en ellas.

4. ADQUISICIÓN DE PORTERÍAS

Las porterías y sus accesorios como las redes, los anclajes, etc. deben adquirirse al fabricante o comercializador como una unidad completa. Los elementos de sustitución deben adquirirse al fabricante o comercializador original para asegurarse que son los apropiados para mantener los niveles de seguridad.

En la adquisición de las porterías, deben comprarse únicamente las que cumplan las normas apropiadas. El fabricante o comercializador debe entregar al comprador, a petición suya, copias de los informes de ensayo, dichos informes de ensayos deben incluir la información que indica la norma de porterías correspondiente, así mismo deben estar realizados por un laboratorio de ensayos acreditado. Las porterías que cumplen la norma correspondiente deben incluir:



- **Identificación de las porterías.**
- **Etiqueta o letrero de advertencia.**
- **Instrucciones de montaje, instalación y mantenimiento de las porterías.**

A continuación se describen estos aspectos:

Identificación de las porterías

Las porterías deben llevar un **marcado** permanente y duradero de identificación del producto con la siguiente información:

- El **nº** de la **norma EN** que cumple,
- El **nombre o marca comercial del fabricante, vendedor o importador** y el **año de fabricación** de la portería. Esto supone una declaración de conformidad del fabricante y le hace responsable de ello. No se debe confundir este marcado con la certificación del producto.
- El **tamaño nominal** de la portería (Porterías de acuerdo con UNE-EN 16549:2018+AC:2019)
- **El uso al que está destinada** (porterías para fútbol, porterías para rugby, etc.)
- Las **porterías portátiles** deben estar **marcadas** de forma clara y permanente **con los contrapesos requeridos** y con las **posiciones de montaje para los sistemas de anclaje**.

Etiqueta o letrero de advertencia

Las porterías deben incluir una **etiqueta o letrero de advertencia** fijada de forma permanente y duradera que indique:

- No trepar, suspenderse ni balancearse en el marco o la red de la portería.
- Antes de su uso comprobar que la portería está asegurada mediante el sistema de anclaje apropiado para el uso previsto y para su almacenaje fuera del uso previsto.
- La indicación del peso de la portería.

Instrucciones de montaje, instalación y mantenimiento de las porterías

El fabricante o comercializador debe suministrar junto con las porterías las **Instrucciones escritas de montaje, instalación, transporte, almacenaje y mantenimiento**

Las instrucciones deben describir el sistema de anclaje o los cajetines a suelo suministrados con la portería, incluyendo una lista de todos los componentes requeridos.

Para las porterías portátiles debe incluir instrucciones detalladas sobre el uso del sistema de anclaje o contrapeso para el uso previsto, transporte y almacenaje.

Las instrucciones para las porterías portátiles deben incluir detalles que indiquen que la portería debe estar anclada en todo momento mediante el sistema suministrado.

También deben incluir instrucciones sobre el mantenimiento e inspecciones de las porterías.



5. MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN

▪ **Mantenimiento:** Las porterías deben mantenerse y conservarse de acuerdo con la información que aporte el fabricante de las mismas, igualmente deben ser sometidas a revisión periódica de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

▪ **Programa de mantenimiento y Libro de mantenimiento:**

Para prevenir accidentes el gestor de la instalación deportiva debe establecer un programa de mantenimiento e inspección de cada portería teniendo en cuenta su nivel de uso. El programa de mantenimiento debe incluir una lista de los componentes que se deben inspeccionar y la forma de efectuar las inspecciones.

Todas las operaciones de mantenimiento efectuadas, las reparaciones efectuadas, las incidencias detectadas y las inspecciones realizadas deben recogerse en un libro de mantenimiento cuya custodia será responsabilidad del gestor o propietario de la instalación.

▪ **Inspecciones:**

Las inspecciones se realizan para verificar que se cumplen los requisitos de seguridad que indican las normas correspondientes. Los tipos de inspecciones periódicas son los siguientes:

▪ **Inspecciones principales anuales:** Consisten en inspecciones para verificar que las porterías mantienen las condiciones iniciales de seguridad para evitar riesgos para los usuarios. Es recomendable también realizar una inspección inicial tras el suministro e instalación de las porterías antes de su puesta en uso.

▪ **Inspecciones funcionales semestrales** o con una frecuencia mayor si así lo indican las instrucciones de fabricante.

▪ **Comprobación visual de rutina:** Este tipo de inspección o revisión de mantenimiento debe realizarse como mínimo semanalmente y recomendable realizarla antes de cada uso, la comprobación visual de rutina permite la identificación de riesgos evidentes que se pueden derivar del uso indebido, del deterioro general o del vandalismo. Como ejemplos de la inspección visual son los siguientes aspectos: verificar si existen daños en el marco de la portería; carencia o insuficiencia del anclaje o del contrapeso de estabilización; daños o carencias de fijaciones; daños en las redes; daños o carencia de las fijaciones de las redes; comprobación de las fijaciones de la red al marco de la portería.

Las inspecciones principales anuales y las inspecciones funcionales semestrales deben estar realizadas por una entidad de inspección acreditada.



De las inspecciones realizadas, se dejará constancia con un informe que incluya la identificación de las porterías inspeccionadas y los defectos encontrados, en su caso. Cuando, en la inspección, se haya detectado cualquier defecto debe ser comunicado al gestor o responsable de la instalación, el cual debe proceder a la subsanación del defecto. Si los defectos detectados afectan a la estabilidad o resistencia, la portería debe quedar fuera de uso hasta que se subsanen y se realicen, en su caso, los ensayos que avalen su seguridad. En ese caso las porterías deben almacenarse en una zona segura impidiendo el uso de la misma hasta su reparación, además deben tener un cartel que indique que están fuera de uso por no ser seguras. Cuando los defectos detectados afecten a otros aspectos de seguridad debe valorarse el riesgo (leve, grave o muy grave) y dejar la portería fuera de uso hasta que se subsanen, salvo que sean defectos leves.

La comprobación visual de rutina puede realizarse por el personal de conservación y mantenimiento de la instalación deportiva, el cual debe estar cualificado para estas tareas. Los datos obtenidos deben anotarse en el libro de mantenimiento. Los defectos detectados en la inspección deben comunicarse al gestor o responsable de la instalación, y debe procederse de inmediato a la subsanación de los mismo, si los defectos detectados afectan a la estabilidad o resistencia de la portería, esta debe quedar fuera de uso hasta que se subsanen y se realicen, en su caso, los ensayos que avalen su seguridad.

En tal caso las porterías deben almacenarse en una zona segura impidiendo el uso de la misma hasta su reparación, y disponer de un cartel que indique que están fuera de uso por no ser seguras. Cuando los defectos detectados afecten a otros aspectos de seguridad debe valorarse el riesgo y dejar la portería fuera de uso hasta que se subsanen, salvo que sean defectos leves.

Para aquellas porterías existentes instaladas en las que no existe identificación de las mismas según se indicó anteriormente (marcado, etiqueta o letrero de advertencia, informes de ensayos) ni hay constancia de la existencia de una inspección inicial o principal posterior a la instalación de las porterías en el último año, se recomienda dejarlas fuera de uso hasta realizar dicha inspección para verificar que se cumplen los requisitos de seguridad.



6. A MODO DE RESUMEN

- Por razones de seguridad, las porterías de cualquier tamaño, incluidas las que son portátiles sin contrapeso seguro y no están instaladas permanentemente en el campo de juego o de entrenamiento, siempre deben estar ancladas de manera segura al suelo o tener un contrapeso que garantice su estabilidad.
- Las porterías portátiles deben asegurarse según las instrucciones del fabricante.
- En ningún caso debe permitirse que niños o adultos se suban, se balanceen o jueguen con la estructura de la portería.
- Se deben realizar inspecciones periódicas de las porterías para verificar que se mantienen adecuadamente y puedan ser consideradas seguras.
- Las porterías existentes que no tienen identificación (marcado, etiqueta o letrero de advertencia, informes de ensayos) ni hay constancia de la existencia de una inspección principal posterior a la instalación de las porterías en el último año, deben dejarse fuera de uso y realizar la inspección principal para verificar que se cumplen los requisitos de seguridad, en caso contrario deben ser reemplazadas por otras que si los cumplan.
- Las porterías de nueva adquisición deben cumplir con las normas correspondientes por motivos de seguridad.
- Las porterías deben estar fabricadas por un fabricante responsable, no deben utilizarse bajo ninguna circunstancia las porterías "caseras" ni las que han sido alteradas de su tamaño o construcción original ya que representan un riesgo potencial grave de seguridad.
- Las porterías portátiles sin contrapeso seguro no deben dejarse en su lugar sin anclaje después del uso. Deben retirarse a un lugar de almacenamiento seguro, o colocarse juntas y aplicarles fijaciones adecuadas para evitar el uso no autorizado en cualquier momento.
- Cuando se retiren de su posición las porterías que usen cajetines, dichos cajetines deben cubrirse con sus tapas.
- El uso de ganchos abiertos metálicos no está permitido por razones de seguridad. Las redes se pueden sujetar con fijaciones o ganchos de plástico pero en ningún caso con ganchos metálicos. Si existen ganchos abiertos metálicos deben ser eliminados y sustituidos.

RECUERDE USAR PORTERÍAS SEGURAS EN TODO MOMENTO

Febrero 2020

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE